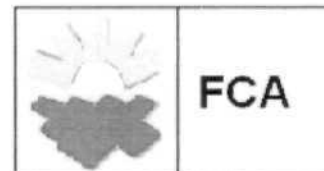




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0006393/2017

VISTO:

La renuncia presentada por la **Bioq. (MSc.) Virginia Antonieta RODRIGUEZ**, al cargo de **Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, Interino, y Profesora Asistente con dedicación exclusiva, por Concurso**, en el **Departamento de Recursos Naturales**, unidad operativa: **Cátedra de Química General e Inorgánica**, por haber obtenido el beneficio jubilatorio; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado a fs. 4 por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:


ARTICULO 1º: Aceptar la *renuncia definitiva* de la **Bioq. (MSc.) Virginia Antonieta RODRIGUEZ**, Leg. N° 16.952, al cargo de **Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, Interino, y Profesora Asistente con dedicación exclusiva, por Concurso**, en el **Departamento de Recursos Naturales**, unidad operativa: **Cátedra de Química General e Inorgánica**, desde el 6 de marzo de 2017.

ARTICULO 2º: Agradecer el compromiso de la **Bioq. (MSc.) Virginia Antonieta RODRIGUEZ** con que realizó múltiples actividades en esta Casa de Altos Estudios, y que muchas veces fue más allá de su propia labor, y sin lugar a dudas, dejó huellas en alumnos de 1º año y en sus compañeros de Cátedra contribuyendo a la formación de jóvenes docentes.


ARTICULO 3º: Disponer que el personal citado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 4º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, comuníquese a la Dirección Departamental a la Coordinación del Área y al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias

RESOLUCION N°: 144
E.D./


Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

